



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1.769

DALCAHUE, 03 de noviembre de 2021.

VISTOS:

- El formulario de inscripción en el registro de Microempresa Familiar Ley N° 17.749 de fecha **05 de octubre 2021**; el ingreso de la solicitud de patente en la oficina de partes de fecha **07 de octubre de 2021** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento en casa habitación de local comercial **como Microempresa Familiar**, ubicada en **AVENIDA MOCOPULLI N° 735**, para ejercer el giro comercial de **VENTA DE PINTURA AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : PAMELA VANEZA CÁRDENAS LINCOMAN

RUT : [REDACTED]

NOMBRE DE FANTASIA : RUTA SUR PINTURA

Enrólese en el segundo semestre del 2021 de las Patentes Comerciales bajo el **Rol 9-186** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

JSHS/CIVG/RCCC/dfss